



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 287, el viernes 23 de marzo de 2018.](#)

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **reforma** el último párrafo, de la fracción V, del artículo 7°.

El presente Decreto, así como la **derogación** de los artículos 205, 206 y 207 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal entrarán en vigor el 1° de Abril de 2018.